

## La Inspección de Trabajo afloró 122.608 empleos en 2019

22 de febrero de 2020

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social hizo aflorar en 2019 un total de 122.608 empleos, de los que 55.471 correspondían a mujeres, en el marco de las campañas relativas al control del empleo sumergido en distintos sectores de actividad económica.

Estos datos los facilita el Gobierno en la respuesta que ha dado por escrito al grupo parlamentario de Ciudadanos, que le interpelaba por el impacto de la subida del Salario Mínimo Interprofesional en las empleadas del hogar y por la economía sumergida.

En el escrito del Gobierno se detallan las principales medidas del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020, entre las que está la lucha contra la economía irregular en el sector de las empleadas domésticas.

El Ejecutivo destaca la realización por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de visitas de inspección en horarios especiales, como el nocturno o los fines de semana y días festivos, "para evitar que en esas franjas horarias prolifere el trabajo no declarado".

Ciudadanos pedía conocer las medidas que el Gobierno va a poner en marcha para cumplir con la directiva europea relativa al principio de igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y para asegurar la plena adopción del Convenio sobre trabajo digno para los trabajadores domésticos de la OIT.

En la contestación del Ejecutivo se remarca que la actuación inspectora en el sector de las empleadas del hogar está sometida a unos límites, ya que si el centro sometido a inspección coincidiese con el domicilio de la persona física afectada, la Inspección debe obtener el expreso consentimiento de aquel o, en su defecto, la oportuna autorización judicial.

No obstante, el Gobierno incide en que una de las medidas del Plan Director es la creación del Buzón de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para luchar contra el fraude laboral o contra la discriminación o acoso sexual por razón de sexo.

También recuerda que se harán cruces de bases de datos, para detectar posibles situaciones de discriminación salarial entre empresas, tanto directas como indirectas.